



CONSTANCIA

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este término, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** Que en el mes de Marzo del año 2024 **SE APROBARON ACUERDOS INSTITUCIONALES.-**

Se extiende la presente en la Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés a los Veintinueve días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Veinticuatro.

ABOG. ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
Secretario Municipal



Copia: Archivo
Alex.

“CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD”



ACUERDOS EMITIDOS POR LA CORPORACION MUNICIPAL
MES DE MARZO 2024

FECHA DE APROBACION	ACTA	ACUERDO	DESCRIPCION
05 de Marzo 2024	009/2024	Punto No. 6	La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las facultades que La Ley le confiere por Unanimidad de Votos de los miembros presentes ACUERDA: 1.- Aprobar El Informe de Ejecución de Proyectos correspondiente al IV Trimestre Año 2023.-
05 de Marzo 2024	009/2024	Punto No. 7	La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las facultades que La Ley le confiere por Unanimidad de Votos de los miembros presentes ACUERDA: 1.- Aprobar El Informe de Rendición GL SAMI correspondiente al IV Trimestre Acumulado que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2023 y las Catorce formas acumuladas que comprenden a la liquidación.-
14 de Marzo 2024	10/2024	Punto No. 8.4	En consecuencia LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las Facultades que La ley le confiere por Unanimidad de Votos de los Miembros presentes ACUERDA: PRIMERO: Aprobar La Ejecución de Los Proyectos del Programa Nacional de Intervención de Caminos Productivos gestionados por la SIT, que se desarrollaran en este Municipio, siguiendo los procedimientos que establece la Ley de Contratación del Estado.- SEGUNDO: Se le instruye al señor Alcalde Municipal presente los Perfiles de Proyectos "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO de Colonia San Juan Nuevo y Colonia San Juan Viejo de esta ciudad para su posterior discusión y determinar la contraparte municipal que se aprobará.- TERCERO: Se le Ordena al señor Secretario Municipal proceda a certificar el presente acuerdo para su conocimiento y cumplimiento.-CUMPLASE.-
15 de Marzo 2024	11/2024	Punto No. 2	Ampliamente leído y discutida la presente "CON RESPECTO A LA NOTIFICACION EXPUESTA POR LA SEÑORA VICE ALCALDESA





			<p>Municipal LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las Facultades por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA:</p> <p>PRIMERO: Facultar a la señora Vice Alcaldesa Municipal KAREN DENNISSE MONTALVAN HENRIQUEZ proceda a realizar el tramite correspondiente en el sentido que se le entregue el cheque de pago al señor JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO para que a través de la Tesorería Municipal se le pueda pagar el Cheque No. 73156905 de Banco de Occidente por un valor de L. 800.000.00 (Ochocientos Mil Lempiras) y posteriormente presente acuerdo conciliatorio ante los Juzgados de Letra civil de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes.- En virtud que los demás demandantes ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA, ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Y JOSE LEONARDO VIERA ya se les hizo el pago correspondiente de L. 800,000.000 Lempiras tal y como se estipulo en el acta No. 004/0024 y así evitar mas perjuicios a la Institución.-</p> <p>SEGUNDO: Se le Ordena al Señor Secretario Municipal proceda a certificar el presente acuerdo para su conocimiento y cumplimiento.- CUMPLASE.-</p>
18 de Marzo 2024	12/2024	Punto No. 2	<p>En consecuencia LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA:</p> <p>PRIMERO: Aprobar El Proyecto "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO E=15CM, 3000PSI EN COLONIA SAN JUAN NUEVO, LA LIMA, CORTES" derivado del Proyecto "CAMINOS PRODUCTIVOS"</p> <p>SEGUNDO: Aprobar una Ampliación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 a la cuenta No. 01-06-475 "Construcción Carreteras y Puentes "por un valor de L. 500,000.00 (Quinientos Mil Lempiras Exactos) como aporte Municipal para que se realicen obras complementarias y se realicen 165 metros lineales de pavimento.-</p> <p>TERCERO: Se le Ordena al señor Secretario Municipal</p>

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"





			proceda a certificar el presente acuerdo para su conocimiento y cumplimiento. CUMPLASE.-
18 de Marzo 2024	12/2024	Punto No. 3	<p>En consecuencia LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA:</p> <p>PRIMERO: Aprobar El Proyecto "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO E=15CM, 3000PSI EN COLONIA SAN JUAN VIEJO, LA LIMA, CORTES" derivado del Proyecto "CAMINOS PRODUCTIVOS"</p> <p>SEGUNDO: Aprobar una Ampliación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 a la cuenta No. 01-06-475 "Construcción Carreteras y Puentes "por un valor de L. 500,000.00 (Quinientos Mil Lempiras Exactos) como aporte Municipal para que se realicen obras complementarias y se realicen 165 metros lineales de pavimento.-</p> <p>TERCERO: Se le Ordena al señor Secretario Municipal proceda a certificar el presente acuerdo para su conocimiento y cumplimiento. CUMPLASE.-</p>


ABOG. ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"